

---

# **Estrategia para la creación de empleo, el estímulo de la economía real y la integración social**

---

**Cambiar la curva del paro por una curva  
de creación de empleo**

---



## **ÍNDICE**

<b>1.- Introducción</b>	<b>pág. 3</b>
<b>2.- Propuesta de medidas urgentes</b>	<b>pág. 13</b>
<b>3.- Plan de Empleo e impulso de la economía real (2013-2015)</b>	<b>pág. 17</b>
<b>4.- Reformas en el marco de la UE</b>	<b>pág. 25</b>
<b>5.- Medidas de protección ante el desempleo y a favor de la Integración social</b>	<b>pág. 29</b>
<b>6.- Un nuevo modelo productivo para una nueva sociedad</b>	<b>pág. 32</b>

Los resultados de la Encuesta de Población Activa correspondientes al IV Trimestre de 2012, junto a los datos del paro registrado en los Servicios Públicos de Empleo, correspondientes a diciembre de 2012 suponen un hito insoslayable tanto por el panorama de la situación de la economía española que reflejan como por el sufrimiento de las personas que incluyen.

Un análisis de esos resultados que tuviera sólo en cuenta la evolución del paro en el último año sería poco riguroso e incompleto, lo mismo que ocurre con la justificación recurrente a la herencia recibida.

Consideramos imprescindible que cualquier estudio sobre el problema del paro en España debe referirse, al menos, al período fundamental de la crisis. En el primer trimestre de 2008, la Encuesta de Población Activa situaba en 2.174.200 el número de personas paradas. En el cuarto trimestre de 2012 esta cifra es de 5.965.400, es decir hay 3.890.200 parados más. Es aún más significativo que en 2012 se destruyeron 850.000 puestos de trabajo.

En cuanto al paro registrado en los servicios públicos de empleo, ha pasado de 2.129.547 en diciembre de 2007 a 4.422.289 en diciembre de 2011 y 4.810.740 en diciembre de 2012

Otros datos que muestran la gravedad de la situación es que 1.833.000 hogares tienen con todos sus miembros en paro y que los parados de larga duración, es decir aquéllos que llevan en situación de desempleo más de un año, han llegado a finales de 2012 a 2.789.000.

Tras los últimos datos, la población activa se ha reducido a los datos de 2003, por debajo de los 17 millones de activos.

### **Las mismas políticas producen los mismos resultados**

Las políticas de empleo de los Gobiernos del PSOE y del PP han tenido la misma fundamentación, que no es otra que actuar casi exclusivamente por el lado de la oferta y considerar que la única alternativa para reducir el déficit es el recorte del gasto público.

Ambos Gobiernos han intentado aplicar sendas reformas laborales como instrumento para facilitar la contratación y disminuir la dualidad del mercado de trabajo y su supuesta rigidez. Rigidez que, siendo la misma para todo el territorio del Estado, ha producido cifras de paro muy inferiores en Euskadi y Navarra, lo que cuestiona el argumento y reconduce la explicación de las altas cifras de paro más al modelo industrial.

Es más, las cifras de desempleo son aproximadamente las mismas hasta 2008 en la mayor parte de los países mayores de Europa (en torno al 9% de la población activa) incluida España. Es a partir de ese momento y, como consecuencia del agravamiento de la crisis cuando se disparan las diferencias hasta hacer que el paro en España sea más del doble de la media europea y la cifra de desempleo juvenil supere a todos los demás países europeos.

La ley 35/2010 de 17 de septiembre, aprobada por el Gobierno de Rodríguez Zapatero se proponía por como objetivos principales “reducir la dualidad de nuestro mercado laboral, impulsando la creación de empleo estable y de calidad” (exposición de motivos). Para ello, planteaba diversas medidas orientadas a promover la contratación indefinida y a restringir el uso injustificado de la contratación temporal.

Los datos existentes no parecen justificar que a reforma de 2010 haya influido en un descenso de la contratación temporal, ya que ésta ha seguido registrando una tendencia ascendente a lo largo de 2011, en contraste con el descenso experimentado por la contratación indefinida.

La vía de salida de una relación laboral como consecuencia de la finalización de un contrato temporal se acercó al 80% durante 2011, la causa de despido principal continuó siendo el “despido expres” y sólo un 4% se de los despidos estuvieron motivados por causas objetivas, a pesar de las mayores facilidades que introducía la reforma.

La reforma del PP aprobada por el RDL 3/2012 de 10 de febrero acentuó estos problemas y los datos existentes, que recogen una destrucción de empleo superior a la de los años 2010 y 2011son una clara evidencia.

En cuanto a los ERE, el aumento de los de extinción producidos en 2011 se ha acentuado en 2012, hasta donde hemos recogido datos de los servicios de empleo (julio de 2012) . De otro lado, cabe resaltar el paulatino incremento de los expedientes no pactados, que en el año 2011 concentraban el 11,2% del total de trabajadores afectados por ERE de extinción (frente al 6,5% en 2008). Esta tendencia se profundiza en 2012, registrándose un significativamente aumento de los ERE de extinción no pactados a partir de febrero de este año.

### **Expedientes de regulación de empleo**

	2010	2011	2012
Total	17.269	21.168	23.978*
Trabajadores afectados	302.746	343.629	332.842*

Fuente: MYSS y Fundación 1 de mayo

- Enero-septiembre

### **Las causas del enorme paro en España están vinculadas a un modelo productivo perverso que hay que superar**

El modelo productivo desarrollado en España tras la transición democrática es el verdadero causante de la especial repercusión de la crisis en España, especialmente sobre la destrucción de empleo.

Las características de ese modelo productivo que tienen que ver con el empleo en España son:

a) Un rápido ajuste del estancamiento económico a través del aumento del paro y la destrucción del empleo.

b) La existencia de una alta tasa de temporalidad, que se manifiesta en cualquier comparación con el resto de los países de la UE.

c) Una elevada tasa de empleo precario, situación que se ha puesto de relieve aún más con la agudización de la crisis.

El elevado índice de empleos precarios es una constante desde la reforma laboral de 1984 y una consecuencia de la misma, que se ha mantenido a través de todas las reformas posteriores. Todas se han anunciado como remedios para combatir la dualización y la precariedad y todas se han materializado consolidando esas características. Es hora de cambiar de modelo.

### **El Programa Nacional de Reformas del PP no puede ser la referencia para una política de creación de empleo**

El PNR reconoce que en el marco de la crisis los costes laborales unitarios han pasado de crecer al 5,5% a comienzos del 2008 hasta descender en un -2,5% a finales del 2011. Según datos de la UGT, los costes laborales unitarios han crecido en Europa 4,5 puntos en ese período. Por tanto, esa ventaja comparativa de las empresas españolas con nuestros principales socios comerciales no se ha utilizado para la creación de empleo. Ello hace que debamos dudar seriamente de cualquier “pacto de rentas” como base para estimular el empleo y la economía. Por si quedara alguna duda, la CEOE ha dejado clara su posición al romper el diálogo social.

Una de las apuestas del PNR, también con alto contenido ideológico, es el autoempleo (la llamada política de apoyo al emprendimiento). En condiciones de ciclo alcista, los estudios existentes muestran que el 50% de las nuevas empresas no sobreviven los cinco primeros años. En época de crisis y recesión, este porcentaje es mucho mayor. La supervivencia está mucho más condicionada por el tamaño inicial y la financiación que por la naturaleza del proyecto y la cualificación de los emprendedores. Estamos pues ante una propuesta completamente ilusoria, que, en la práctica se traduce en una nueva transferencia de recursos hacia la Banca y los propietarios inmobiliarios.

En su esencia, la reforma laboral del Gobierno del PP que desarrolla ese Programa Nacional de Reformas significa:

- Desnudar al trabajador de cualquier protección administrativa o jurídica en su relación de fuerza desigual con el empresario.

- Introducir, con ello, la ideología neoliberal en la empresa, en el corazón mismo de la contradicción entre capital y trabajo. La fuerza casi sin limitación de la patronal frente a la situación del trabajador que debe vender su fuerza de trabajo para su propia supervivencia y la de su familia en un contexto de crisis, de paro y, por tanto, de temor.
- Eliminar de la negociación colectiva real -en condiciones en las que ambas partes (trabajadores y empresarios), puedan defender con éxito sus posiciones- a más del 90% de los trabajadores que están en pequeñas empresas.
- Limitar el papel de las organizaciones sindicales, reduciendo la efectividad de la negociación colectiva.
- Quebrar la solidaridad de los trabajadores, enfrentando parados con activos, a quienes tienen prestaciones de desempleo con quienes no las tienen, a quienes tienen contratos indefinidos con quienes carecen de ellos. A padres con hijos.
- Aislar los trabajadores para relacionarlos individualmente con la patronal y, por tanto, para situarles en una posición de mayor debilidad.
- Convertir en papel mojado lo pactado en convenio o contrato, dando al empresario la capacidad de decisión unilateral sobre salarios, jornada y horarios, clasificación profesional, flexibilidad geográfica, etc.

Visto desde un ángulo más concreto se trata de:

Abaratar los costes salariales, para mejorar el beneficio empresarial.

a) Reducir los salarios y los costes de la contratación

b) Reducir las cotizaciones a la Seguridad Social

c) Reducir los costes del despido

d) Precarizar los contratos

2.- Desmantelar el movimiento obrero organizado.

- a) Acabar con el sindicalismo de clase y la negociación colectiva
- c) Eliminar la solidaridad entre los trabajadores

3.- Dar el poder en la relación laboral, con muy escasos límites y contrapesos, a la empresa

**No es un posible un Pacto de Estado, aunque estamos dispuestos a acordar medidas concretas y eficaces**

Izquierda Unida considera que la propuesta de un Pacto de Estado desde posiciones políticas e ideológicas tan contradictorias no sería más que un recurso de marketing mediático, alejado de la realidad y condenado al fracaso, frustrando las posibilidades concretas que pueda haber.

Pero eso no impide que Izquierda Unida ponga sobre la mesa sus propuestas, con una voluntad positiva de discutirlos y llegar a los acuerdos que sean posibles. Esta actitud es la misma que mantuvo en los llamados Acuerdos de Zurbano con el Gobierno del PSOE, aunque estos no llegaron nunca a materializarse.

Izquierda Unida no avalará ninguna salida que signifique la recomposición del sistema y del modelo productivo perverso que nos ha traído a esta situación. No estamos en la labor de aceptar un nuevo modelo de relaciones laborales con salarios más bajos, reducción de la protección social, pérdida de derechos democráticos de los trabajadores y sindicatos y mantenimiento de un ejército de reserva de trabajadores y trabajadoras en paro, con prestaciones de mera subsistencia en el mejor de los casos. Nos enfrentaremos al hecho de que, si se inicia una leve recuperación, la norma sea “esto es lo que hay”.

En las actuales condiciones, la palanca para la creación de empleo no puede ser exclusiva ni prioritariamente el sector privado. No existe una base objetiva para ello, cuando las empresas carecen de liquidez, el endeudamiento es muy importante y el crédito no fluye. No existe una demanda solvente que garantice el incremento de actividad y el mercado exterior acentuará sus



limitaciones objetivas en el próximo período, según los datos internacionales. Las medidas que podrían permitir superar esta situación tardarán tiempo en ser efectivas, incluso en caso de éxito.

### **Existen recursos para financiar otra política**

La diferencia en contribución fiscal con la media de la UE es de 7 puntos en 2011. Existe recorrido para una reforma fiscal progresiva.

El fraude fiscal es enormemente elevado. Los datos de expertos de la Agencia Tributaria lo sitúan en unos 8 puntos de PIB.

La economía sumergida representa en torno al 25% del PIB.

Los recursos del Fondo Social Europeo y del Banco Europeo de Inversiones pueden mobilizarse para una política europea de creación de empleo y estímulo de la economía real de la que España debería ser proporcionalmente beneficiada.

Hay que tener en cuenta, además, el impacto de los retornos sobre los recursos fiscales y de la Seguridad Social de cualquier política de creación de empleo. No es solamente que el efecto pernicioso de los recortes haya sido reconocido por el FMI (por cada euro de recorte del gasto público, la economía real se contrae 1,5 euros), sino que en el lado positivo el gasto y la inversión pública juegan un papel reconocido de estimuladores económicos. Las propuestas que se pongan en aplicación se puede evaluar también por sus retornos. No hay que por cada 1.000 euros utilizados en empleo, se recuperan en muy corto plazo, vía impuestos y cotizaciones sociales, más de 580 euros, sin contar el efecto sobre el consumo y, consecuentemente, sobre el conjunto de la actividad económica.

**Izquierda Unida propone la financiación anual con 3 puntos de PIB de esta Estrategia durante el período 2013-2015.**

## ALGUNOS DATOS COMPARATIVOS DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Dato	Media UE-27	Media UE-15	Francia	Alemania	Reino Unido	Italia	<b>España</b>
Contribución fiscal/PIB	38,5	38,9	34,9	42,7	28,0	36,2	<b>31,6</b>
Tasa de paro (II 2012)	10,2	10,4	9,4	5,4	7,8	10,5	<b>26,02*</b>
Paro larga duración	4,5	4,5	3,8	2,5	2,7	5,6	<b>10,9</b>
Tasa temporalidad	13,9	13,9	15,4	13,7	6,3	14,2	<b>25,3</b>
Tasa paro juvenil	22,4	21,9	21,8	8,1	20,6	33,9	<b>55,8*</b>
Media horas semanales	41,6	41,6	41,1	41,9	42,8	40,5	<b>41,6</b>
Evolución de la productividad por hora trabajada (2011) 2005=100	105,3	105,1	104,1	106,2	102,2 (2009)	100,4	<b>109,1</b>
Gasto protección social (2010)	29,4	30,2	33,8	30,7	28,0	29,9	<b>25,7</b>

Datos 2011, salvo \* que corresponden a II trimestre de 2012 para España y menciones específicas

**Fuente: Eurostat y Fundación 1 de mayo**

Por todo lo anterior, Izquierda Unida plantea un conjunto de medidas que constituyen una **ESTRATEGIA PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO, EL ESTÍMULO DE LA ECONOMÍA REAL Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL**, cuyas bases fundamentales son:

Se basa en el estímulo del consumo y la inversión, el desarrollo de los servicios sociales, y el apoyo a las pequeñas empresas y los trabajadores autónomos, con un contenido de medidas estructurales orientadas estratégicamente al cambio del modelo productivo.

La ESTRATEGIA debe ser resultado de un amplio debate en sede parlamentaria, por lo que proponemos un Pleno Monográfico del Congreso de los Diputados que haga visibles las distintas propuestas. La continuidad del proceso debe ser colectivamente negociada y debe contar con la participación de los sindicatos y otras fuerzas sociales. En ningún caso serían positivos acuerdos bipartidistas a los que las demás fuerzas deberían sumarse. Esa sería una solución meramente aparente y mediática, llamada al fracaso en la realidad por dos razones:

a) Porque el bipartidismo es parte del problema y no de la solución.

b) Porque los partidos que actualmente tienen un mayor número de parlamentarios en el Congreso de los Diputados comparten la misma filosofía (actuar esencialmente desde el lado de la oferta y combatir el déficit exclusivamente por la vía del recorte del gasto) cuya aplicación en la práctica política nos ha llevado a la actual situación. Izquierda Unida no comparte esa visión global, lo que no impide que se pueda llegar a acuerdos sobre algunas medidas y propuestas. En todo caso, sería irreal hablar de un Pacto de Estado o de un consenso global imitando otros momentos de la Historia reciente de nuestro país.

Su financiación debe proceder de los recursos procedentes de la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida y de una reforma que haga más justa y progresiva la contribución fiscal de la ciudadanía (ver más adelante).

LA ESTRATEGIA debe desarrollarse a lo largo del resto normal de la legislatura (2013-2015) y debe contener bases que hagan posible una consolidación posterior. Deben habilitarse procedimientos legales para modificar los Presupuestos Generales del Estado para 2013 y tener en cuenta sus recomendaciones para la elaboración de los PGE 2014 y 2015.

La ESTRATEGIA se complementa con una Propuesta de Convergencia en Servicios Sociales con la media de los países de la Zona euro, que dote de fondos suficientes el desarrollo de la ley de dependencia, y la sanidad y educación públicas, en especial para plazas de 0 a 3 años. Todo ello implica construcción de equipamientos públicos, dotación de personal, mejora de la gestión pública y racionalización del gasto. Contribuyendo así al aumento del empleo, al tiempo que atiende importantes necesidades sociales y asegura el ejercicio de derechos fundamentales en condiciones de igualdad.

Un elemento esencial de esta ESTRATEGIA, desde el punto de vista de Izquierda Unida, ha de ser la Iniciativa de Seguridad de los Trabajadores, cuyo contenido esencial es garantizar un itinerario personal de seguridad profesional a todo trabajador y trabajadora de forma que a lo largo de su vida profesional las tres situaciones únicas en las que puede encontrarse sean: trabajando, en período de formación remunerado o con seguro de desempleo o ingreso básico profesional garantizado (si ha perdido el derecho a la prestación).

Izquierda Unida considera necesaria la derogación de la Reforma Laboral (RDL 3/ 2012 de 10 de febrero) por los efectos perniciosos sobre el empleo.

La ESTRATEGIA se articula en torno a los siguientes contenidos que comprenden 66 medidas:

- A.- Propuesta de medidas urgentes
- B.- Plan de Empleo (2013-2015)
- C.- Reformas en el marco de la UE
- D.- Políticas para favorecer la integración social
- E.- Bases para un nuevo modelo productivo

### **A.- Propuesta de medidas urgentes**

1.- Articular un Programa de Empleo/Formación destinado a parados de larga duración, es decir inscritos desde hace más de un año en los Servicios Públicos de Empleo, y con prioridad para los que lleven más de dos años, de acuerdo con las siguientes características:

a) El contenido será la Contratación en actividades no estructurales de refuerzo en tareas administrativas, de cuidado y vigilancia, de servicios a la Comunidad, de mejora del hábitat urbano o rural o de reforma y mantenimiento de instalaciones y servicios públicos, vinculadas a competencias de las diferentes Administraciones Públicas, complementado con una formación en nuevas técnicas y actualización profesional en actividades relacionadas con nuevos yacimientos de empleo vinculados al desarrollo local o susceptibles de mejorar la productividad en su profesión habitual

b) El Programa será financiado exclusivamente por la Administración General del Estado por un importe de 8.400 millones de euros, y la gestión corresponderá a las Corporaciones Locales. Podrá alcanzar hasta 600.000 parados anuales

c) Los trabajadores acogidos al Programa de Empleo/Formación accederán a un contrato de 35 horas semanales durante seis meses, prorrogable. Se dedicarán 25 horas semanales a trabajo y 10 horas semanales a formación.

d) Este programa deberá irse transformando progresivamente en un componente de la Iniciativa para la Seguridad Profesional que se desarrolla en otro apartado de esta propuesta.

2.- Aprobar un Plan de Apoyo a la rehabilitación de viviendas habituales con la finalidad de mejorar su sostenibilidad energética, el acceso a las mismas o la modernización en sus instalaciones para cumplir las correspondientes reglamentaciones técnicas (conducciones eléctricas y mecanismos de seguridad, conducciones de agua potable y de aguas residuales, calefacción, ascensores, etc.). Esta ayuda, a fondo perdido, debería tener el límite del 25% del coste de la

rehabilitación, sin perjuicio de otras subvenciones de diferentes tipos actualmente existentes. Se destinaria una cantidad máxima de 1.500 millones de euros/año.

3.- Articulación de un paquete de medidas financieras para el apoyo a las pequeñas empresas y autónomos de menos de 20 trabajadores asalariados y trabajadores autónomos sin asalariados con las siguientes características:

- a) Acuerdo del ICO con las instituciones financieras nacionalizadas, bajo los criterios determinados por el Gobierno, que podrán ser adoptados también de forma voluntaria por otras instituciones financieras, para la implementación de tres nuevas líneas de crédito:

- a.1.- Créditos para necesidades de liquidez

- a.2.- Créditos para desarrollo de actividades de I+D+i.

- a.3.- Créditos para la prospección de mercados.

El Gobierno adoptará un compromiso de subvención de intereses.

- b) Determinación de objetivos de concesión de crédito para los bancos y otras instituciones financieras nacionalizadas en relación proporcional al volumen de negocio. Condicionamiento de otras ayudas públicas a la concesión de un determinado volumen de crédito.
- c) Subvencionar a las Sociedades de Garantías Recíprocas para los gastos de estudio y coste de avales de operaciones de crédito y avales técnicos.

4.- Modificación de la Ley de Sociedades en lo que se refiere a las Sociedades de Responsabilidad Limitada y de la Ley de Cooperativas en las Cooperativas de Trabajo Asociado para suspender durante 8 años la obligatoriedad de los correspondientes Fondos de Reserva y de Formación para todas aquellas empresas de nueva creación resultantes de la asociación de un

mínimo de tres y un máximo de 20 trabajadores bajo la forma jurídica de S.L. o Cooperativa.

5.- Retrasar la obligatoriedad del ingreso del IVA hasta que la factura haya sido efectivamente cobrada.

6.- Inclusión de cláusulas sociales y medio ambientales en los contratos y licitaciones de las Administraciones Públicas priorizando pequeñas empresas y autónomos con la finalidad de mantener el empleo, mejorar su calidad y lograr una gestión medioambiental sostenible. Extender esas cláusulas a las subcontrataciones. Generalizar las experiencias existentes en algunos Ayuntamientos y CC. AA.

a) Proponemos reservar el 20% de las licitaciones cuyo importe en gastos de personal supere el 50% del valor total del contrato a empresas con menos de 20 trabajadores.

b) Introducir cláusulas para todas las licitaciones que valoren la cantidad y calidad del trabajo adscrito al contrato, el mantenimiento del empleo y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los convenios colectivos.

7.- Plan de urgencia específico de empleo juvenil, destinado a los jóvenes menores de 35 años. Para ello proponemos el siguiente procedimiento:

a) Información inmediata en sede parlamentaria del estado de las conversaciones y negociaciones tendentes a aplicar en Europa una estrategia para el impulso del empleo juvenil.

b) Aplicar la Garantía Juvenil de Empleo en los jóvenes con más de 4 meses en desempleo como primer paso para la aplicación de la Iniciativa para la Seguridad Profesional de los Trabajadores, que proponemos en este mismo documento. Los fondos destinados a España deberán ser proporcionales al volumen de desempleo juvenil.

8.- Impulso de un Programa de Escuelas de 2ª oportunidad, de acuerdo con el programa europeo del mismo contenido, dirigidas a jóvenes parados entre 18 y 30 años que hayan terminado sus estudios sin ninguna calificación académica o profesional (en este sentido, en nuestro país existen experiencias



positivas como las del Ayuntamiento de Gijón). Trabajar, así mismo, sobre las experiencias de algunos Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma Vasca

9.- Creación en los Servicios Públicos de Empleo de un mapa de demanda de empleo, organizado por territorios, sectores y titulaciones.

10.- Aplicación inmediata de medidas de flexibilidad interna negociada en el ámbito de las Administraciones Públicas y de las empresas y organismos dependientes o vinculados, basadas en la preferencia recíproca en los concursos de traslados en todo el ámbito y en la flexibilidad funcional con la finalidad de preservar el empleo público existente y recuperar los puestos de trabajo que se han perdido en las AA.PP. en los últimos dos años, generando un profundo deterioro de los servicios sociales.

## **B.- Plan de Empleo e impulso de la economía real (2013-2015)**

### **Política de creación de puestos de trabajo en actividades medio ambientales**

11.- Programa de empleos en el sector forestal. Se orienta hacia puestos de trabajo esencialmente en el medio rural con especial incidencia en pequeños y medianos municipios con los siguientes efectos beneficiosos:

- Consolidación de la población rural
- Creación de empleo estable y sostenible
- Generación de productos de uso en la industria
- Fijación de CO<sub>2</sub> y mitigación del cambio climático
- Mejora de la calidad de las aguas
- Incremento de la biodiversidad
- Lucha contra incendios

- Incremento del uso público de los espacios naturales. Mejora del turismo rural
- Generación de biomasa para producción de energía

Las consecuencias sobre el empleo, tanto temporal en el caso de repoblaciones forestales manuales y mecanizadas, tratamientos selvícolas, adecuación de cauces de ríos, infraestructuras forestales, etc., como en el de empleos indefinidos para servicios, prevención y extinción de incendios forestales, uso público del monte (Espacios Naturales Protegidos), vigilancia, mantenimiento de infraestructuras forestales, etc. son importantes. Los productos forestales también generan empleo estable:

- Industrias de primera y segunda transformación, madera, corcho, frutos, caza y pesca, uso energético de los residuos.

### **Reforzamiento y mejora de la calidad de los servicios sociales**

12.- Plan de Creación de empleo en el sector público (que tenga en cuenta medidas negociadas de flexibilidad interna), mediante la dotación de los servicios sociales, especialmente educación (escolarización de 0 a 6 años), salud y aplicación de la Ley de Dependencia. Dotación de medios humanos a la Administración de Justicia, Agencia Tributaria e Inspección de Trabajo.

Específicamente se propone la transferencia de recursos con carácter finalista a las CC.AA. con los siguientes objetivos:

- a) Apoyo a la educación infantil entre 0 y 3 años para cumplir los objetivos que deberían haberse alcanzado en 2010.
- b) Apoyo a la contratación de personal para el cumplimiento de la Ley de Dependencia.

Las transferencias se concretan en función de la Firma de Acuerdos Administración Central-CC.AA con compromisos por ambas partes. En función de los compromisos asumidos por las CC.AA. el volumen de creación de empleo podría verse notablemente incrementado.

## **Apoyo a las pequeñas empresas, los trabajadores autónomos y el sector social de la economía**

Izquierda Unida va a dar prioridad en sus propuestas políticas a los autónomos y a las pequeñas empresas, por debajo de 20 trabajadores. De ellas, las de menos de 10 trabajadores, según los datos del INE (DIRCE a 1 de enero de 2011), considerando sólo empresas con actividad, se subdividen en:

a) Empresas sin ningún trabajador asalariado (principalmente autónomos): 1.795.000 (55,2% del total de las empresas españolas)

b) Empresas de 1 a 9 trabajadores asalariados: 1.300.000 (39,9% del total). Total 95,1% del tejido empresarial

De estas cantidades globales de empresas, 1.706.000 están registrados como personas físicas y, por tanto, son en su mayor parte autónomos.

Existen 3.117.000 personas dadas de alto en la Seguridad Social como trabajadores autónomos

Las empresas de menos de 10 trabajadores contratan el 85% de los puestos de trabajo, y el conjunto de las que tienen menos de 20 trabajadores, prácticamente el 95%.

13.-Trasposición de la Directiva del Parlamento Europeo 2011/7/UE para reducir los plazos de pago de la Administración y las empresas privadas a sus proveedores a 30 días

14.- Considerar prioritario el apoyo a la pequeña empresa entre las actividades del ICO. Subvencionar los intereses de préstamos de la línea ICO-SGR en 3 puntos para empresas y autónomos de menos de 10 trabajadores que serán facilitados directamente por el ICO, apoyándose en los estudios de riesgo de las Sociedades de Garantías Recíprocas.

15.-Creación de una cuenta fiscal que asegure el cobro de las deudas de las Administraciones Públicas con los proveedores de bienes y servicios, una vez pasado un límite de 30 días. La compensación se haría contra las deudas o

entregas a cuenta del IVA, IRPF o Sociedades, en el caso de la Ad. General del Estado, de la parte autonómica de esos impuestos o de los impuestos cedidos en las deudas de las Administraciones de CC.AA. y de los tributos y tasas municipales en el caso de los Ayuntamientos.

### **Medidas de reparto del trabajo**

16.- Reparto del trabajo existente. Disminución de la jornada laboral normal a 35 horas semanales, racionalización de horarios y jornadas, avance en la conciliación de la vida personal y laboral. Según los datos del cuarto trimestre de 2011, con una media de 38,3 horas de trabajo efectivas a la semana, España se encuentra por encima de la media europea (que es de 37,3 horas) y muy por encima del resto de estados de la Zona Euro (la media de tiempos de trabajo efectivos a la semana por trabajador en la UE17 es de 36,9 horas).

a) la reducción de la jornada se hará por Ley complementada por la negociación colectiva en la ordenación, aplicación y distribución de la misma en función de las distintas realidades sectoriales o empresariales.

b) Persecución efectiva de la prolongación de la Jornada de Trabajo no retribuida y limitación de las horas extras, incentivando que las necesidades puntuales de prolongación de la Jornada se compense prioritariamente en tiempo de descanso.

c) Ampliación de los permisos de formación, de los permisos, licencias retribuidas para atender a responsabilidades relacionadas con el cuidado de las personas del entorno familiar del trabajador/ra.

d) Incentivar las innovaciones empresariales, especialmente en la PIME con el objetivo de sustituir procesos intensivos y extensivos en fuerza de trabajo por otros intensivos en tecnología, aumentando la productividad de las empresas.

e) Mantener los mecanismos de jubilación flexible, anticipada y parcial, y no prorrogar la edad legal ordinaria de jubilación. Incentivar procesos de jubilación adaptados a las características especialmente penosas de determinadas profesiones.

17.- Compensación a las pequeñas empresas y autónomos por nuevas contrataciones que sean necesarias para mantener la producción por el paso de la jornada normal de trabajo a 35 horas semanales, de acuerdo con las propuestas de IU para la creación de empleo mediante el reparto del trabajo, definida en otro punto de este mismo documento.

### **Apoyo específico a la pequeña empresaria agraria y los autónomos del campo**

18.- Impulsar en Europa la reforma de la Política Agraria Comunitaria. El impacto de la PAC en España no ha sido positivo, y esto se ha agravado con la reforma de 2003 y sus adaptaciones específicas en el caso español. La población activa en la agricultura ha descendido en un 8% y se sitúa en el 4% del conjunto de la población activa. La renta agraria es el 65% de la media de renta de los diferentes sectores productivos.

La dependencia de nuestra agricultura de las importaciones es creciente, precisamente por el paradigma en el que se basa la PAC de que lo importante son los precios baratos. Pero la entrega del comercio agrícola a los grandes monopolios, y la consiguiente especulación ha hecho quebrar ese paradigma.

19.- Reglamentar la trazabilidad de los precios de los productos y apoyo público a la creación de Cooperativas de Comercialización que permitan la agrupación de la oferta frente a las grandes superficies y la venta directa a los consumidores.

El diferencial de precios entre lo pagado al agricultor y lo que paga el consumidor se sitúa actualmente entre el 400 y el 500%.

20.- Desarrollo de un Plan de Garantía de la Soberanía Alimentaria que tome como principio el derecho de los pueblos a decidir sobre su política agraria por ellos mismos, respetando el medio ambiente. Ello significa prioridad a las producciones locales agrarias y a la calidad en la alimentación. Debe regular el acceso a la tierra, a las semillas, al agua y a los créditos.

21.- Elaboración de un Plan de Desarrollo Rural Integral: el desarrollo de la producción agrícola y las oportunidades de empleo deberían constituir el criterio central del desarrollo rural, con la aplicación de políticas basadas en el sector, apoyando la biodiversidad agrícola y el empleo rural, especialmente para jóvenes y mujeres. Los subsidios deberían darse bajo criterios económicos, sociales y ambientales y no bajo criterios de beneficio de los grandes productores en algunos sectores. Frente a la actual política de desacoplamiento de las ayudas de la PAC con relación a la producción, es necesario reorientar la distribución de su presupuesto de la PAC y hacerlo, en particular, hacia las necesidades de las zonas rurales, los pequeños productores, las zonas desfavorecidas y las zonas montañosas.

22.- Fomento de la agricultura y ganadería de producción ecológica con un objetivo multifuncional: la protección del material multiplicativo de las plantas, garantizando el derecho de agricultores a tener sus propias semillas, aplicando programas de desarrollo de la agricultura y la ganadería orgánicas y prohibiendo el uso de organismos modificados genéticamente (OMG) en la producción de alimentos, defendiendo y valorando la denominación de origen, incluso en los mercados no europeos.

### **Medidas de apoyo a la gestión empresarial**

23.- Impulso del sector de economía social (tercer y cuarto sector) constituido fundamentalmente por cooperativas, empresas de trabajo asociado e instituciones sin ánimo de lucro

24.-Creación de una Fundación tripartita para la Formación en Gestión de Empresas y Recursos Humanos.

25.-Apoyo económico a Programas de Calidad de producto y de Servicio Post-Venta y utilización del ICEX como instrumento de apoyo técnico en esos Programas

### **Medidas de estímulo del consumo**

26.-Garantizar la revisión de las pensiones, de acuerdo con lo determinado en el Pacto de Toledo.

27.-Derogar la supresión de la paga extra de Navidad de los empleados públicos.

28.- Adoptar las medidas necesarias para el afloramiento de los billetes de 500€ y 200€.

29.-Elevación del salario mínimo. Tomando como objetivo para la legislatura la cantidad de 1.100 euros.

### **Derogación de la reforma laboral**

30.- Izquierda Unida propone la derogación de la reforma laboral del PP y la tramitación como Proyecto de Ley de la ILP presentada por las organizaciones sindicales.

31.- Cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Estatuto de los Trabajadores en relación al contrato verbal y el contrato de hecho a los efectos de obligatoriedad de cotización a la Seguridad Social para evitar la contratación sumergida.

32.- Supresión de las ETT y de las Agencias de Colocación con ánimo de lucro. Potenciación de los Servicios Públicos de Empleo

33.- Fomentar la incorporación de la mujer a la población activa asalariada con el desarrollo de una batería de medidas que favorezcan esta entrada y que ayuden a la creación de empleo (universalización y gratuidad de las escuelas infantiles públicas; extensión de los permisos de maternidad/paternidad; conciliación real de la vida familiar con la laboral...).

34.- Limitar de manera rigurosa las subvenciones de las cotizaciones al empresariado, reduciéndolas a políticas de estímulo del empleo siempre y cuando se utilice un procedimiento de evaluación de sus resultados.

35.- Fortalecimiento de la Inspección del Trabajo

### **C.- Reformas en el marco de la UE**

La raíz de los problemas por los que atraviesa la Unión Europea se encuentra en su diseño político y económico, de tal forma que para la superación de la crisis será imprescindible una democracia mayor y más participativa, una gobernanza económica orientada al crecimiento sostenible y al empleo, y políticas redistributivas en defensa del modelo social europeo

En particular, Europa se encuentra atrapada por el fracaso de las políticas de austeridad. Los recortes presupuestarios agudizan la recesión que, a su vez, alimenta el déficit público y el círculo perverso se cierra con el refuerzo de las políticas de austeridad por parte de los Gobiernos. En esta espiral depresiva se imponen devaluaciones salariales internas y recortes presupuestarios, laborales y sociales. Son políticas injustas, que aumentan la desigualdad y asfixian la actividad económica y al empleo.

La tan cacareada gobernanza económica debe lograrse, pero para coordinar las políticas económicas en aras del crecimiento, el empleo y la sostenibilidad, y es importante abordar las asimetrías comerciales que traducen las balanzas exteriores de los Estados miembros como uno de los problemas fundamentales de la economía europea.

Europa necesita políticas de estímulo para intentar salir a corto plazo de la crisis y para ello es preciso flexibilizar los objetivos de déficit y abandonar la política de austeridad y recortes.

El Banco Central Europeo ha de tener un papel activo a corto plazo en la gestión de la crisis y debería ser reestructurado para cambiar de prioridades y objetivos, centrándose en la creación de empleo y no únicamente en satisfacer los



intereses de las instituciones financieras de los países que componen el núcleo central de la Unión Europea.

Y es necesario lograr una mínima armonización de las políticas fiscales en materia tributaria, implementar sin retraso un impuesto a las transacciones financieras y luchar de forma decidida contra los paraísos fiscales.

La Unión Europea no puede continuar por más tiempo sin garantizar la sostenibilidad de las deudas soberanas de todos sus Estados y sin hacer nada para salir de la recesión.

Por todo ello proponemos:

36.-El Consejo Europeo de 28 y 29 de junio de 2012 anunció un programa de estímulo económico de 130.000 millones de euros, pero se desconoce su contenido concreto y su financiación. Un plan de inversiones por un importe equivalente al 1% del PIB europeo sería una buena medida si se trata de inversión nueva, que puede ser financiada a través del Banco Europeo de Inversiones y de la emisión de euro obligaciones, y no de una simple reordenación de partidas de los fondos estructurales ya aprobados.

37.-La adopción de un plan de emergencia para la financiación de la creación de empleo y el establecimiento de las bases para una Estrategia Europea de Inversiones Sostenible, a través del nuevo instrumento financiero denominado bonos de proyecto emitidos por el Banco Europeo de Inversiones y tantos otros instrumentos como sean necesarios, que aumente la capacidad de financiación para inversiones que tengan como objetivo modificar la estructura productiva de los países miembros a fin de que todos presenten estructuras productivas diversificadas y de alta productividad, garantizando la transformación hacia una economía verde.

38.-Flexibilización inmediata de los objetivos de déficit y deuda pública. Sustitución del Plan de Estabilidad 2012-2015 y los objetivos presupuestarios de medio plazo (MTBO) para permitir una política fiscal expansiva.

39.-La utilización por parte de las instituciones europeas, en el ámbito de sus mandatos, de todos los instrumentos a su alcance para impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo. El Banco Central Europeo también debe de facto cambiar sus prioridades y abogar por el crecimiento, aplicando una política monetaria expansiva.

40.- La adopción del Fondo Europeo de Mutualización de la deuda pública, como fue adoptado por el Parlamento Europeo dentro del 2-pack, y avanzar hacia la emisión de los eurobonos.

41.-Dotar de recursos europeos extraordinarios a los Grupos de Acción de la Comisión Europea en la lucha contra el desempleo juvenil.

42.- Aumentar los recursos propios de la Unión Europea para generar empleos. España apoyará dentro del Consejo un aumento de un 5% de los presupuestos y de los recursos propios en el Marco Financiero Multianual (MFM). El presupuesto comunitario debe garantizar la creación de empleo y la ayuda a las pequeñas y medianas empresas.

43.- El desarrollo de una política impositiva de naturaleza progresiva que tenga como objetivo el incremento de la participación salarial en la renta en todos los países miembros y que apueste por la armonización fiscal y la lucha contra el fraude en el seno de la Unión Europea. Asimismo, la creación de un Impuesto sobre Transacciones Financieras y la prohibición de todas las transferencias monetarias con territorios jurídicos considerados paraísos fiscales por los organismos internacionales.

44.- Avanzar hacia una unión bancaria en el ámbito europeo que sea el germen de una banca pública europea cuyo objetivo sea financiar las inversiones a largo plazo y cuya actividad de gestión de depósitos esté nítidamente separada de la actividad de inversión.

45.- La Unión Bancaria requiere en primer lugar la modificación del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) a fin de que este pueda recapitalizar directamente a las entidades financieras, sin generar mayor deuda y déficit público estatal. Cualquier intervención bancaria a nivel europeo debe comportar un exhaustivo control democrático.

46.- El desarrollo de una política de coordinación salarial a nivel europeo que vincule el crecimiento de los salarios reales al crecimiento de la productividad en los países con déficit comercial, y que establezca un aumento de los salarios reales superior al crecimiento de la productividad en los países con superávit comercial. Asimismo, el establecimiento de topes salariales (políticas de salarios máximos) tanto en el sector público como en el sector privado. Para estos objetivos, el diálogo social a nivel europeo debe ser reforzado. Los sindicatos deben participar a su vez en el diseño de políticas públicas macroeconómicas.

47.- El establecimiento de una cámara de compensación monetaria europea para las transacciones comerciales, a fin de que se introduzcan incentivos adecuados para evitar excesivos déficits o superávits comerciales.

48.- La reestructuración del Banco Central Europeo para que rinda cuentas al Parlamento Europeo, así como su modificación estatutaria para establecer como prioridad la consecución del pleno empleo y la capacidad de intervenir en el mercado primario de deuda pública estatal. Dicho cambio debe darse en el marco de una Convención Europea para la modificación de los tratados en donde se incluyan otras modificaciones institucionales en la Unión Europea para garantizar una Unión Política y Económica.

49.- La prohibición de las operaciones con derivados de crédito o credit default swap vinculadas a la deuda pública, así como de todas las operaciones financieras al descubierto.

50.- El desarrollo de una política energética europea destinada a sacar, en un tiempo máximo de 10 años, toda industria energética del ámbito del mercado en aras de adecuar el modelo de producción y consumo a las exigencias del entorno natural. El primer paso para esto es el cumplimiento con los objetivos marcados en la estrategia EU 2020.

#### **D.- Medidas de protección ante el desempleo y en favor de la integración social**

La pobreza y la exclusión social son las consecuencias más dramáticas de la crisis social y económica que sufren millones de personas en todo el Estado. El empobrecimiento ya no afecta solamente a los sectores que tradicionalmente alimentaban esta estadística, ya que cada día se nutre vorazmente de miles de personas a las que la violencia estructural de la crisis ha abocado a la exclusión social sin que los poderes públicos les garanticen un nivel mínimo de subsistencia. La feminización de la pobreza y la afectación de un número creciente de niños son elementos especialmente preocupantes.

Las estadísticas sitúan los índices de pobreza por encima de lo que cualquier sociedad supuestamente desarrollada debería permitir. El empobrecimiento comienza con la quiebra de un modelo de desarrollo impuesto para beneficio de una minoría y que ha supuesto que amplios sectores sociales sufran el olvido y el desamparo de los poderes públicos.

Poco se puede hacer para erradicar la pobreza sin liquidar el actual modelo de desarrollo y sin emprender un camino que haga de la economía una ciencia al servicio de las personas. Poco se puede hacer sin una banca pública, sin la nacionalización de sectores estratégicos de la economía. Nada se puede hacer sin acabar con la especulación y la usura. Pero la realidad es que mientras se discuten temas de fondo, millones de personas sufren pobreza, exclusión social y falta de acceso a derechos tan fundamentales como la alimentación o la vivienda, por lo que se impone que el Estado preste atención a las personas que sin ser responsables de la crisis están siendo sus víctimas más directas. Por ello,

es necesaria la realización por parte de las Administraciones Públicas de un Plan Coordinado contra la pobreza y la exclusión social.

### **Plan Coordinado contra la pobreza y la exclusión social.**

51.- Este Plan debe financiarse a cargo de los Presupuestos de los años 2013-2015 a través de un aumento de los ingresos en las arcas públicas proveniente de un aumento de la fiscalidad a las grandes fortunas y de los beneficios bancarios, y debe contemplar la puesta en marcha de una Red Publica de Atención Social, que en colaboración con Organizaciones de Ayuda Solidaria y Asociaciones Ciudadanas, potencien con ayudas públicas y de una forma coordinada la mayor efectividad de los Bancos de Alimentos existentes, promoviendo, donde no existan, la creación de nuevos Bancos de Alimentos gestionados de forma participativa para que mediante acuerdos con empresas distribuidoras y comerciales evite que ningún alimento sea destruido y se pueda atender a toda la población que se encuentra en situación de pobreza, en tanto se desarrollan medidas sociales y económicas de fondo que acaben con estas situaciones

52.- Ampliar la cobertura de la prestación asistencial por desempleados que carecen de responsabilidades familiares y no son mayores de 45 años, y a aquellos que, no teniendo derecho a prestación contributiva, carecen de responsabilidades familiares y no han cotizado un mínimo de 6 meses.

53.- Crear un Fondo destinado a las Comunidades Autónomas para que estas, en el marco de sus competencias, puedan complementar las rentas mínimas de inserción.

54.-Aplicar el coeficiente multiplicador de 1,5 al número de días teóricos de cotización para causar derecho a las prestaciones por desempleo en el caso de trabajadores fijos discontinuos, obteniendo así el número de días que se deben considerar.

55.- Establecer que el cálculo anterior para el acceso a las prestaciones por desempleo de los trabajadores fijos discontinuos tendrá efectos desde el 1 de enero de 2012."

### **Medidas para garantizar el derecho constitucional a la vivienda**

56.- Presentación de un Proyecto de Ley que modifique la actual Ley Hipotecaria, de forma que se garantice el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución Española y desarrolle las posibilidades de la inembargabilidad del derecho de uso reconocido en la legislación española. Así mismo, el cambio de la Ley debe incluir la modificación del Código Civil para que en caso de impago de hipotecas sólo se responda con el bien hipotecado (dación en pago).

57.-Adoptar de forma inmediata una medida, a incluir después en el citado Proyecto de Ley, que garantice la suspensión de todos los procesos de ejecución del desahucio como consecuencia del impago de hipotecas en el caso de personas en situación de desempleo o de cese de actividad por razones económicas en el caso de pequeños empresarios y autónomos. Esa medida debe ser propuesta de forma inmediata, independientemente de la tramitación de la Ley. Por acuerdo entre las partes, tutelado por las Administraciones Públicas, el embargado podrá continuar en el uso de la vivienda a cambio de un pago mensual acorde con sus ingresos mientras dure su situación de desempleo. Ese pago no deberá ser, en ningún caso, superior al 30% de sus ingresos y deberá garantizar una cantidad mínima para los gastos básicos.

58.-Dar de forma inmediata las instrucciones necesarias para que las instituciones financieras nacionalizadas o que reciben ayudas públicas suspendan todos los procedimientos de embargo y desahucio sobre viviendas que sean residencia habitual de personas en situación de desempleo o de cese de actividad por razones económicas en caso de pequeños empresarios y autónomos.

59.-Crear, con parte del "stock" procedente del llamado banco malo, de un parque público de vivienda en alquiler protegido y tasado que no supere el 30% de los ingresos familiares. Las viviendas procederán del stock de no

ventas y serán adquiridas por el Gobierno a precio de coste y se otorgaran preferentemente a las personas paradas que hayan sufrido el desahucio de su vivienda habitual.

### **Ayuda a las Corporaciones Locales**

60.- Proceder a aprobar una propuesta de gasto en los PGE de 2014 por importe de 1.500 millones de euros, con carácter finalista, para su transferencia a las corporaciones locales para políticas de ayuda e integración social.

61.-Tomar la iniciativa desde el Gobierno para asegurar la utilización de los excedentes alimenticios producidos en la cadena alimentaria por parte del Banco de Alimentos y otras ONG e iniciativas sociales.

### **E.- Un nuevo modelo productivo para una nueva sociedad**

62.- Creación de un foro de debate constituido por las fuerzas políticas y sociales para el estudio, definición y aplicación de las decisiones de política económica que permitan poner en pie un nuevo modelo productivo.

Como sectores prioritarios para su impulso, proponemos los siguientes:

a) *Sectores emergentes*. Son los sectores beneficiados por las macrotendencias de cambio y en los cuales España tiene ventajas comparativas claras. Estos sectores son los que más impulso público deben tener, ya que serán los que aportarán un mayor volumen de riqueza y empleo en las próximas décadas. Se incluyen dentro de este grupo a: energías renovables; alimentos procesados, en mayor medida los relacionados con los productos de la agricultura ecológica; construcción y reparación naval; construcción de material ferroviario; servicios sanitarios; y servicios sociales.

b) *Sectores básicos*: Son sectores imprescindibles para mantener el volumen de empleo en España, pero en la medida que han constituido la columna vertebral de la *economía marrón*, deberán afrontar importantes procesos de modernización que, en muchos casos, deberán contar con

importante apoyo público para que se reduzcan al mínimo los posibles costes sociales de una transición que debe tener también el objetivo de aumentar la cohesión social, y no generar más desigualdades. Si esta modernización sectorial se afronta con prontitud pueden salir fortalecidos, ya que desarrollarán nuevas tecnologías y productos capaces de ganar cuota de mercado en el ámbito internacional, y formarán también parte de la nueva *economía verde*. En este grupo se incluyen, entre otros, los sectores de construcción, automoción, turismo (con especial hincapié en sus aspectos sostenibles y ecológicos) y química.

c) *Sectores apuestas de futuro*. Son sectores que se benefician de las tendencias de cambio, pero que están escasamente implantados en nuestro país. Se incluyen: mecatrónica, biotecnología médica (investigación en células-madre), aparatos médicos, aprovechamientos como agrocombustibles de subproductos agrícolas y forestales ~~bio~~combustibles—que no entren en competencia con la producción de alimentos por el uso de la tierra, ni afectan negativamente a los ecosistemas y a los modos de vida de las poblaciones locales, y producción de servicios medioambientales.

d) *Sectores transversales*. Son los sectores cuyo desarrollo es imprescindible para la obtención de ventajas comparativas de los anteriores sectores. Comprenden: educación e I+D+i, servicios empresariales, transporte, y tecnologías de la información y las comunicaciones.

Uno de los activos económicos más importantes en las sociedades del Siglo XXI es el capital en I+D+I. Las entidades públicas, especialmente las universidades deben fomentar la sociedad del conocimiento, que debe ser parte del patrimonio común de todos los ciudadanos. Se reformaran leyes y se renunciarán tratados que regulan las llamadas propiedades industriales e intelectuales para adecuar su contenido al interés general. IU fomentará el uso de medicamentos genéricos, el software libre y las obras de propie

**En este marco, la prioridad debe definirse por la intensidad en fuerza de trabajo y la calidad y formación de la misma.**